

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13270023, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 664 de 2025

Objeto: Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial Grupo de Articulación Territorial, para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de las acciones relacionadas con el beneficio de gestión en salud en el marco de los planes, programas y proyectos planteados en los procesos misionales que lidera la entidad.

Obligaciones Específicas:

1Brindar acompañamiento técnico a los Grupos territoriales en el análisis y el desarrollo de los planes y estrategias definidas para el fortalecimiento del componente de salud, conforme a los lineamientos y directrices de la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN así como en la implementación de los métodos de operación y en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados.2Planear y desarrollar jornadas de sensibilización, socialización y entrenamiento a nivel nacional y cuya temática se circunscriba en el objeto del presente contrato.3Participar en los diferentes espacios de articulación con actores internos y externos, grupos territoriales, incluida la población objeto de la ARN, que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos Comités de Coordinación, Comités Operativos y Técnicos y demás instancias que se requieran con relación al componente de salud y que le sean designados por el supervisor.4Cooperar en los procesos de planeación estratégica en las temáticas relacionadas con su objeto contractual, mediante el desarrollo y optimización de los procesos, métodos de operación procedimientos, protocolos, manuales, documentos técnicos y presentaciones del GAT así como en la gestión y seguimiento de los indicadores relacionados con la temática que se lidera.5Participar en la formulación y implementación de herramientas y metodologías que permitan hacer seguimiento, monitoreo y control a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en torno al componente de salud.6Dar respuesta a los requerimientos de competencia de la Subdirección Territorial que sean asignados, así como la construcción de informes, respuestas a peticiones por parte de las autoridades y actores externos, y en articulación con otras dependencias de la Entidad, cuando sea el caso.

Fecha de suscripción del contrato:	2025-02-11
Fecha de inicio:	2025-02-12
Valor inicial del contrato:	\$73,884,334.00
Valor mensual de los honorarios:	\$6,948,370.00
Fecha de terminación inicial:	2025-12-31
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-11-28 06:52:40 PM

Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN
Avenida carrera 7 # 32-44 ciudadela San Martin, Torre Norte Piso 15, Bogotá D.C
PBX: 6014430020



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 79632620251128185240

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13270023, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 639 de 2024

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de las acciones relacionadas con el beneficio de gestión en salud en el marco de los planes, programas y proyectos planteados en los procesos misionales que lidera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Obligaciones Específicas:

1. Brindar acompañamiento técnico a los Grupos territoriales en el análisis y el desarrollo de los planes y estrategias definidas para el fortalecimiento del componente de salud, conforme a los lineamientos y directrices de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN); así como en la implementación de los métodos de operación y en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados, de acuerdo con los procesos misionales que lidera la Agencia para la Reincorporación y Normalización.
2. Planear y desarrollar jornadas de sensibilización, socialización y entrenamiento a nivel nacional y cuya temática se circunscriba en el objeto del presente contrato.
3. Participar en los diferentes espacios de articulación con actores internos y externos, grupos territoriales, incluida la población objeto de la ARN, que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos Comités de Coordinación, Comités Operativos y/o Técnicos y demás instancias que se requieran con relación al componente de salud y que le sean designados por el supervisor.
4. Cooperar en los procesos de planeación estratégica en las temáticas relacionadas con su objeto contractual, mediante el desarrollo y optimización de los procesos, métodos de operación (procedimientos, protocolos, manuales), documentos técnicos y presentaciones del GAT; así como en la gestión y seguimiento de los indicadores relacionados con la temática que se lidera.
5. Participar en la formulación y/o implementación de herramientas y metodologías que permitan hacer seguimiento, monitoreo y control a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en torno al componente de salud.
6. Dar respuesta a los requerimientos de competencia de la Subdirección Territorial que sean asignados, así como la construcción de informes, respuestas a peticiones por parte de las autoridades y/o actores externos, y en articulación con otras dependencias de la Entidad, cuando sea el caso.

Fecha de suscripción del contrato:	2024-01-29
---	------------

Fecha de inicio:	2024-02-01
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$72,957,885.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$6,948,370.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2024-12-15
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$72,957,885.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-11-28 06:58:33 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 94982720251128185833

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13270023, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1952 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de las acciones relacionadas con el beneficio de gestión en salud en el marco de los planes, programas y proyectos planteados en los procesos a cargo de la Agencia.

Obligaciones Específicas:

1. Apalancar la construcción de lineamientos, estrategias y planes requeridos para la definición y caracterización del perfil epidemiológico de la población objeto de la entidad y orientar las acciones de acompañamiento necesarias para su atención.
2. Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento a los Grupos Territoriales a nivel nacional en la implementación de los métodos de operación y en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados.
3. Desarrollar las gestiones interinstitucionales necesarias para el fortalecimiento de la implementación de los procesos misionales que potencien el aseguramiento en salud en beneficio de la población objeto de la entidad y sus familias, a través de la generación de estrategias de acuerdo a las competencias de la entidad.
4. Acompañar y participar en las mesas técnicas nacionales, departamentales y locales, instancias y eventos, espacios y actividades donde participe la ARN y que le sean designadas por el supervisor.
5. Contribuir en la construcción de documentos relacionados con orientaciones, estrategias y acciones que se requieran para el fortalecimiento del beneficio de gestión en salud, en el marco de los procesos liderados por la ARN.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con la gestión en salud de los procesos desarrollados por la ARN.
7. Apoyar la implementación de las acciones concertadas con el equipo de diferenciales, en el marco de las rutas a cargo de la ARN.
8. Apoyar en la construcción de reportes de seguimiento dirigidos a los Grupos Territoriales que den cuenta del uso de las funcionalidades, registro y evaluación en el marco del beneficio de gestión en salud, así como las recomendaciones para el uso eficiente de las herramientas dispuestas para los temas determinados en el objeto contractual.
9. Generar las respuestas a los requerimientos que se le soliciten y en articulación con otras dependencias de la Entidad, cuando sea el caso.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-08-04
---	------------

Fecha de inicio:	2023-08-04
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$30,130,100.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$6,149,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2023-12-31
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$30,130,100.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-11-28 06:59:09 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 36542020251128185909

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13270023, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 766 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

- "1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-12
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	\$47,461,600.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,341,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-16
Valor final del contrato:	\$47,461,600.00
Modificatorios:	N° 1 Suscrito el 2022-05-03.MODIFICATORIO 1 - CESION DEL CONTRATO.
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-11-28 07:05:58 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 78997920251128190558

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 13270023, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 913 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de las acciones relacionadas con el beneficio de gestión en salud en el marco de los planes, programas y proyectos planteados en los procesos a cargo de la Agencia.

Obligaciones Específicas:

1. Apalancar la construcción de lineamientos, estrategias y planes requeridos para la definición y caracterización del perfil epidemiológico de la población objeto de la entidad y orientar las acciones de acompañamiento necesarias para su atención.
2. Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento a los Grupos Territoriales a nivel nacional en la implementación de los métodos de operación y en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados.
3. Desarrollar las gestiones interinstitucionales necesarias para el fortalecimiento de la implementación de los procesos misionales que potencien el aseguramiento en salud en beneficio de la población objeto de la entidad y sus familias, a través de la generación de estrategias de acuerdo a las competencias de la entidad.
4. Acompañar y participar en las mesas técnicas nacionales, departamentales y locales, instancias y eventos, espacios y actividades donde participe la ARN y que le sean designadas por el supervisor.
5. Contribuir en la construcción de documentos relacionados con orientaciones, estrategias y acciones que se requieran para el fortalecimiento del beneficio de gestión en salud, en el marco de los procesos liderados por la ARN.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con la gestión en salud de los procesos desarrollados por la ARN.
7. Apoyar la implementación de las acciones concertadas con el equipo de diferenciales, en el marco de las rutas a cargo de la ARN.
8. Apoyar en la construcción de reportes de seguimiento dirigidos a los Grupos Territoriales que den cuenta del uso de las funcionalidades, registro y evaluación en el marco del beneficio de gestión en salud, así como las recomendaciones para el uso eficiente de las herramientas dispuestas para los temas determinados en el objeto contractual.
9. Generar las respuestas a los requerimientos que se le soliciten y en articulación con otras dependencias de la Entidad, cuando sea el caso.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-04-03
---	------------

Fecha de inicio:	2023-04-03
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$24,186,067.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$6,149,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2023-07-31
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$24,186,067.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-11-28 07:00:13 PM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 74142620251128190013

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>